7

- REF.: Comunica eliminación reaseguradores de extranjeros.
 - Comunica cambio de nombre.

Santiago, Agosto 05 de 1993.-

CTRCULAR Nº 1131

A todo el mercado asegurador y reasegurador

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 160 bis del D.F.L. N^{o} 251, de 1931 y en la circular N^{o} 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se han registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a la siguientes modificaciones al registro de entidades extranjeras de reaseguro:

ELIMINACION DE REASEGURADORES EXTRANJEROS Τ.

RAZON SOCIAL

CONTINENTAL REINSURANCE CORPORATION INTERNATIONAL

CONTINENTAL REINSURANCE CORPORATION

CAMBIO DE NOMBRE II.

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la circular N^{o} 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el reasegurador extranjero A/S DET KJOBENHAVNSKE REASSURANCE deberá ser identificado por el siquiente nombre:

COPENHAGEN RE

Saluda atentamente a Ud.,

090211

HUGO LAVADOS MONTES SUPERINTENDENTE